445

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20631.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

Asunción, 26 de junio de 1.947.-

N. 1233

VISTO: El expediente Nº 1520, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en el que solicita la cesantía en el cargo de un funcionario, por haber incurrido en las causales previstas en los artículos 47-Inc.c) y 52-Inc.a) de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Declárase cesante en sus funciones al Auxiliar de 3a. de la DIRECCION DE CORREOS (Capital) dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Señor Cárlos Kermann, desde el 31 de mayo del corriente año, por haber incurrido en las causales previstas en los artículos 47-Inc.c) y 52-Inc.a) de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público".-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-